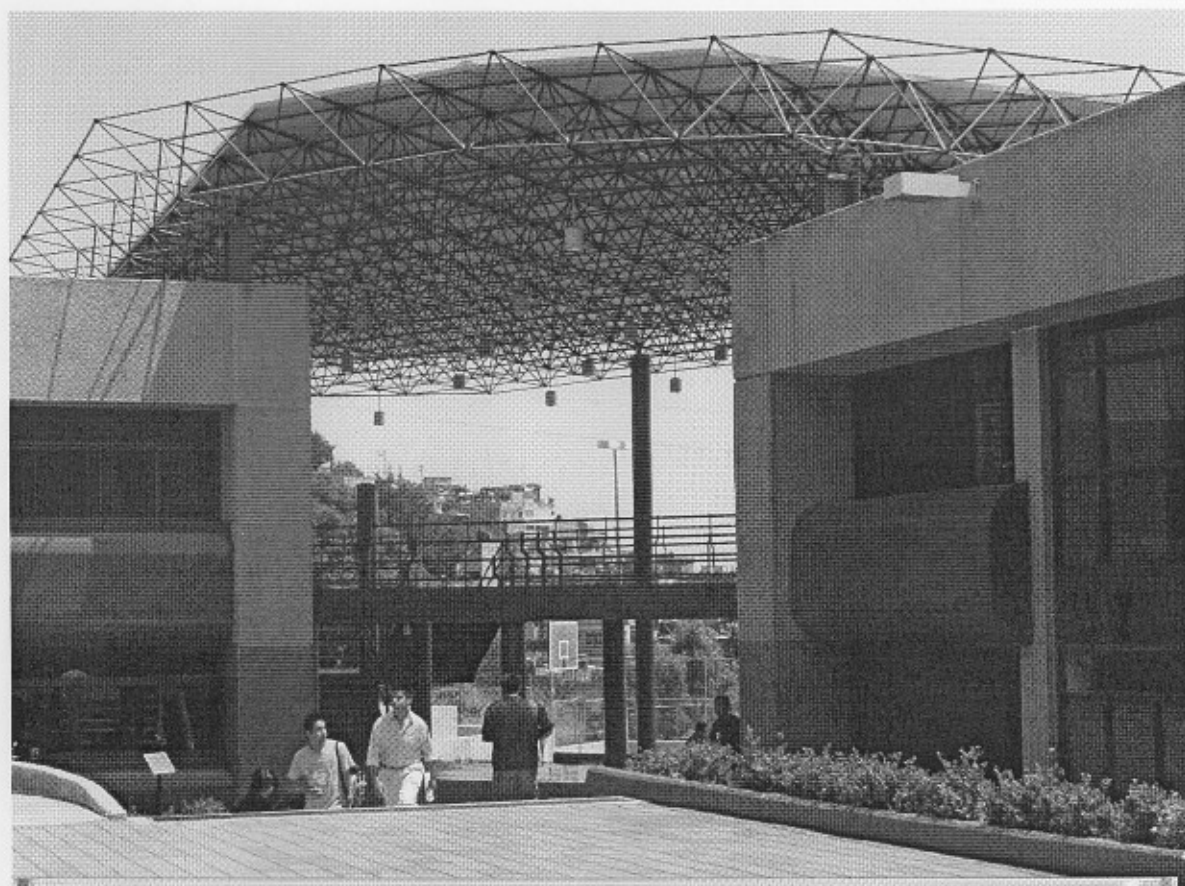


# IEMS



## **Código de Conducta de los Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal**



San Lorenzo No. 290 • Col. Del Valle Sur • Del. Benito Juárez  
C.P. 03100 • Tel. 55 75 56 84, 55 59 56 55 y Fax 55 59 55 87  
Correo electrónico: [iems@df.gob.mx](mailto:iems@df.gob.mx)



## DIRECTORIO

**Lic. Juventino Rodríguez Ramos**  
Director General

**Lic. Gerardo Arturo Vega Hernández**  
Director Académico

**Profr. Oscar Valverde Galicia**  
Director Técnico

**Lic. Guillermo Gersain González Ugarte**  
Director Administrativo

**Lic. Aurelio Alfredo Reyes García**  
Director Jurídico

**Ing. Leobardo Sánchez Cruz**  
Director de Atención  
a la Comunidad Escolar

**Lic. Patricia Rodríguez Jiménez**  
Directora de Atención Ciudadana



## ÍNDICE

I. Presentación.	5
II. Introducción.	7
III. Misión y Visión del IEMS.	9
IV. Personal Académico	11
V. Autoridades y Personal Administrativo	13
VI. Código de Conducta de los Trabajadores del IEMS.	15
VII. Del Encargo Público.	16
VIII. Recursos Públicos, Asignación y Uso.	17
IX. Información Interna, Uso Responsable y Transparente.	18
X. Conflicto de Intereses.	18
XI. Toma de Decisiones;	19
XII. De la Atención y Servicios de los Usuarios.	20
XIII. Relación entre trabajadores del IEMS.	20
XIV. Relación con otras Dependencias y Entidades de los Gobiernos Federal Estatal y Municipal.	23

<b>XV. Relación con la Sociedad.</b>	<b>24</b>
<b>XVI. Seguridad e Higiene, Salud y Mejoramiento Ambiental.</b>	<b>25</b>
<b>XVII. Desarrollo Permanente e Integral.</b>	<b>26</b>



## PRESENTACIÓN

El Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal a siete años de su creación está cumpliendo con los objetivos para los que fue creado, su beneficio social es tangible y lo será más conforme pasen los años y se consolide en esta gran ciudad capital.

Por su trascendental tarea es que a la comunidad del Instituto de Educación Media Superior le corresponde fomentar, difundir y hacer valer la misión de la Institución, así como los principios y valores que la rigen.

El personal del Instituto deberá apoyar este proyecto que además, de satisfacer las necesidades educativas de los jóvenes que viven en sus alrededores, otorga un valor agregado al centro urbano en donde se ubican dichos planteles.

El Instituto busca contribuir a que los estudiantes que ingresan a sus planteles, se conviertan en personas democráticas, solidarias, tolerantes e íntegras, cuya capacidad de juicio crítico, les permita comprender y modificar su entorno social.

Los esfuerzos de los profesores de este Instituto estarán encaminados a lograr que los estudiantes tomen conciencia de que son sujetos en formación y que requieren desarrollar actitudes éticas, con capacidad para decidir con autonomía, con plena conciencia de sus derechos y obligaciones; reconociendo en todo momento los derechos de los demás y respetando las diferencias que existan entre ellos; de igual forma, hacerles ver de las repercusiones de sus actos.

La formación que el profesor da a sus estudiantes debe incluir no sólo los aspectos científicos y técnicos propios de la materia que imparte, sino además, el conjunto de convicciones en los que la profesión basa todas sus normas de ética.

Corresponde a todos los trabajadores del Instituto la observancia de los principios y valores institucionales; deben cumplir honesta y eficazmente con sus responsabilidades y hacer bien su trabajo.

Por lo anterior y como parte del compromiso por la transparencia, se presenta el Código de Conducta de los trabajadores del Instituto, resultado de la experiencia de estos años de vida institucional, para adoptar los comportamientos que permitan al personal de los diferentes niveles jerárquicos hacer más eficientes sus actividades, eliminar conductas contrarias a los intereses de la institución y mejorar de manera continua nuestro servicio a la sociedad.



Este código invita a precisar en los trabajadores los valores éticos y al mismo tiempo permite conocer y valorar el comportamiento y actitud que se espera de los mismos, para lograr el objetivo del Instituto de manera no sólo eficiente sino también eficaz.

Lic. Juventino Rodríguez Ramos.



## INTRODUCCIÓN

Los principios filosóficos que rigen la práctica educativa en el Instituto colocan en un lugar central al estudiante, a quien reconocen como un individuo con derechos, necesidades y perspectivas que atender durante su proceso formativo. Asimismo, advierten que el docente propicia la construcción del conocimiento a partir de la reflexión y la socialización de sus experiencias educativas.

Por este motivo, el docente debe recurrir al ejemplo como parte de su práctica, actualizar sus conocimientos y evaluar con imparcialidad, sin abrigar otro interés que no sea beneficiar la formación del estudiante bajo una perspectiva crítica, científica y humanística

Por la trascendencia que tiene la participación de las personas que laboran en una entidad como es el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, el servidor público está obligado legal y éticamente a desempeñarse dentro de un marco que contemple valores y principios como la integridad, honradez, imparcialidad, justicia, transparencia, rendición de cuentas, generosidad, igualdad y respeto.

Estos principios fomentan en la comunidad del Instituto la responsabilidad hacia la sociedad, aportando a los estudiantes los conocimientos técnicos y científicos, así como los valores éticos a través de los actos más simples, los cotidianos; la imagen de la institución se encuentra resguardada por sus trabajadores y sus estudiantes, de tal manera que la confianza y la credibilidad de la sociedad se otorga en todos los que en ella laboran y a sus egresados.

Con el presente Código de Conducta se busca que los trabajadores del Instituto realicen sus actividades con responsabilidad y dentro de los valores éticos, valores necesarios para una sana y armoniosa convivencia con nuestros semejantes que busca el orden, la seguridad y el desarrollo de las personas con el fin de alcanzar el progreso de nuestra nación.

Este Código fortalece el cumplimiento de las leyes y es una declaración formal de normas que rigen el comportamiento de los trabajadores del Instituto, lo que redundará en el sano ambiente que requiere una institución educativa para el logro de sus objetivos.

El Código de Conducta delimita de forma clara y precisa, la manera en que se deben orientar las conductas y actitudes de los trabajadores del Instituto, lo que se espera de ellos, sus compromisos y deberes a cumplir.



Para tener egresados comprometidos con la sociedad se necesita disponer de docentes que impartan cátedra con respeto y amplios conocimientos, y que al momento de evaluar a sus estudiantes lo hagan con justicia, honradez y equidad.

Por su parte las autoridades, actuarán con eficiencia y honradez, y las personas que trabajen con ellos, serán las más calificadas para desempeñar las funciones a realizar.

Los trabajadores deberán desempeñarse con responsabilidad y tener un buen trato con las personas con quienes tengan que interactuar en el cumplimiento de sus tareas.

Este código de conducta será aplicable a todos los trabajadores que se desempeñen en el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, en cualquier actividad, en todos los niveles y jerarquías, bajo cualquier modalidad o vínculo contractual.





## MISIÓN Y VISIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL.

### MISIÓN.

Impartir estudios de bachillerato general escolarizado, público y gratuito, mediante un modelo educativo que, bajo un principio de equidad y sentido social, contribuye a atender la demanda de este nivel educativo en la Ciudad de México, privilegiando la tutoría, a través del seguimiento, el acompañamiento individual y la asesoría académica, así como la evaluación cualitativa del proceso de aprendizaje, para formar estudiantes con una visión crítica, científica y humanística.

### VISIÓN.

Visualizamos al Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal como una institución que:

Imparte educación media superior de vanguardia, competitiva, sólida, con posicionamiento social y reconocimiento por su calidad, líder en el sistema de bachillerato nacional.

Se distingue por su alta eficiencia terminal y permite a sus egresados tener aceptación en todas las instituciones de educación superior, incorporarse con ciertas ventajas al mercado laboral y con capacidad para influir como sujetos de cambio en su comunidad.

Cuenta con una comunidad educativa con sentido de pertenencia.

Forma egresados que se distinguen por virtudes y atributos como ser ciudadanos propósitos, dinámicos y productivos.

Registra índices de rezago y deserción por debajo de la media nacional.

Cuenta con suficientes planteles, así como con la infraestructura necesaria y adecuada, para brindar un servicio educativo de calidad y coadyuvar a cubrir la demanda educativa del nivel.

Cuenta con un Modelo Educativo consolidado.

Cuenta con personal académico y administrativo comprometido, profesional y con un alto perfil de competencias en su área.





**Ciudad  
de  
México**  
*Capital en Movimiento*

Gobierno del Distrito Federal  
Secretaría de Educación  
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal  
Dirección General



Cuenta con un área administrativa eficiente y eficaz que le permite cumplir con efectividad sus funciones sustantivas.

Ha incorporado las nuevas tecnologías para el desarrollo del modelo educativo.



San Lorenzo No. 290 • Col. Del Valle Sur • Del. Benito Juárez  
C.P. 03100 • Tel. 55 75 56 84, 55 59 56 55 y Fax 55 59 55 87  
Correo electrónico: [iems@df.gob.mx](mailto:iems@df.gob.mx)



## PERSONAL ACADÉMICO

La vida de toda institución educativa está siempre guiada por su personal académico, de ahí el sentido de responsabilidad que adquieren ya que el mejor método de educación es el ejemplo a los estudiantes.

El sentido de responsabilidad implica que el individuo dé cuenta de sus actos y que se haga responsable por su conducta. El docente debe ser consciente de que su actuar va acompañado de una responsabilidad ante el individuo, ante la Institución y ante la sociedad.

Por ello el docente deberá actuar con rectitud, probidad y justicia en el cumplimiento de sus funciones y obligaciones.

La calidad en la educación es un compromiso de la Institución, y por ello el profesor tiene la obligación de ser profesionalmente competente, mantenerse actualizado en la asignatura que imparte para asegurar que sus estudiantes reciban los conocimientos más avanzados.

El docente tiene el deber de respetar a la institución, estudiantes y colegas, así como al personal que labora en la institución y evitar cualquier conducta que pudiera traer descrédito al Instituto.

El respeto a la comunidad y la lealtad al Instituto se cuida absteniéndose de hacer comentarios o actos que perjudiquen la reputación o prestigio de los miembros o del Instituto.

La objetividad se pierde cuando el docente enfrenta una situación de conflicto de intereses, o sea, cuando alguna circunstancia le coloca de tal manera que puede influir o interferir negativamente en alguna situación en la cual tenga interés personal, también cuando por sí mismo o terceras personas promueve intereses privados.

El principio de imparcialidad obliga al docente a evaluar a sus estudiantes con justicia, sin ningún interés económico o de cualquier otra índole.

La responsabilidad básica del docente es formar a los estudiantes y para ello acepta la obligación de asistir puntualmente a sus clases y cumplir con todas sus tareas académicas, como es la tutoría, el acompañamiento individual, la asesoría académica, laboratorios, prácticas y actividades extra curriculares, así como la evaluación cualitativa del proceso de aprendizaje en los tiempos establecidos en el calendario escolar.





También por honestidad debe rechazar intervenir directa o indirectamente en arreglos o asuntos que perjudiquen al Instituto.

El deber del docente estará alejado de prejuicios tales como raza, credo o género y no aprovechar su posición para beneficiar o perjudicar a un estudiante, estableciendo una relación de respeto y armonía con los compañeros de trabajo y con los estudiantes.



## AUTORIDADES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

El personal directivo del Instituto debe incorporar a sus colaboradores de acuerdo a sus perfiles profesionales, conocimientos, habilidades y experiencia para que realicen sus funciones adecuadamente.

Los directivos deberán estudiar las posibilidades del personal para asignarlos en las áreas en las que puedan desarrollar al máximo sus posibilidades. Deberán evaluar con objetividad, imparcialidad y justicia el desempeño de los trabajadores.

El personal de administrativo deberá trabajar en armonía con sus compañeros de área para que en conjunto cumplan con sus responsabilidades ante la institución, dentro de una agradable convivencia. Debe cumplir eficazmente con sus responsabilidades y hacer bien su trabajo.

Deberá tratar con cortesía y respeto a las autoridades, al personal docente y estudiantes, así como a la gente que asista en busca de información o a realizar algún trámite.

El respeto al individuo debe ser constante en el Instituto, es un valor fundamental que debe fomentar, tanto la autoridad como el personal administrativo y deberá ser practicado por todos y cada uno de los integrantes de la comunidad del Instituto.

Los integrantes de la institución deberán abstenerse de caer en cualquier práctica que pueda involucrar un conflicto de intereses.

Deberá rechazar intervenir en asuntos que no cumplan con los reglamentos internos de la institución, con la normatividad vigente en el Distrito Federal y las leyes correspondientes.

Los servicios que el personal presta a la institución, a los estudiantes y a la sociedad en general deberán establecerse en un principio fundamental: la honestidad, ya que toda actividad social, toda empresa humana que requiera una acción concertada se obstruye cuando la gente no es honesta.

También deberá tener el cuidado necesario para conservar los bienes y el equipo que el instituto tiene para el apoyo de la enseñanza.

Los miembros de la comunidad del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, deben reconocer como norma lo que contiene este Código de Conducta, no para su conocimiento únicamente, sino como un conjunto de principios que guíen su conducta y su forma de vida.



Estos principios son las bases esenciales del comportamiento de las autoridades, del personal académico, administrativo y estudiantes del Instituto.



## CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

### DEL CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS LEYES Y NORMAS

#### Compromiso

Conocer y respetar la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y la normatividad con criterios de ética y transparencia, dentro de las funciones que me han sido asignadas.

#### Acciones

Conociendo y respetando la Ley y las normas con las cuales se regula mi cargo, compartiendo el mismo compromiso con mis compañeros.

Actualizándome en el conocimiento de las leyes y normas propias de mi ámbito de responsabilidad.

Estableciendo contacto con servidores públicos de dependencias o entidades con responsabilidades parecidas, con el objeto de intercambiar experiencias que permitan mejorar criterios de aplicación normativa.

Siendo congruente en mi conducta diaria con los principios de este Código.

Evitando sacar provecho indebido de la interpretación y aplicación de la normatividad para buscar un beneficio personal, familiar o para beneficiar o perjudicar a un tercero.

Generando normatividad clara y suficiente que implique ahorro de tiempo a otras áreas y a los trabajadores del Instituto.



## DEL ENCARGO PÚBLICO

### Compromiso

Desempeñar las funciones de mi cargo en beneficio de la sociedad, con el máximo empeño, capacidad y conocimiento.

### Acciones

Conociendo la misión, visión y objetivos del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.

Actuando con transparencia, entendida como un pacto de honestidad y honradez entre trabajadores del Instituto y ciudadanos.

Siendo eficaz y eficiente en mis acciones.

Informando a las autoridades competentes de los actos irregulares que conozca en el desempeño de mis funciones, cometidos por los trabajadores del Instituto.

Evitando utilizar mi cargo para obtener beneficios indebidos de tipo económico, privilegios, favores sexuales o de cualquier otro tipo.

Utilizando mi horario laboral sólo para realizar actividades relativas a mis funciones.

Eliminando actitudes suspicaces en el trato con el público o compañeros, a fin de propiciar beneficios indebidos.

Asumiendo un trato que privilegie la dignidad de compañeros o público en general.





## RECURSOS PÚBLICOS, ASIGNACIÓN Y USO

### Compromiso

Administrar los recursos del Instituto bajo principios legales y éticos, destinándolos exclusivamente para el cumplimiento de sus objetivos.

### Acciones

Utilizando de manera eficiente los bienes que se me asignen con el único fin de cumplir la misión y objetivos del Instituto.

Usando y aplicando los recursos con apego a la normatividad; evitando el uso excesivo del teléfono, el fax y el internet.

Colaborando en la protección y conservación de los bienes del Instituto, estén o no bajo mi resguardo.

Observando y documentando, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente, el trámite de las prestaciones y servicios que me correspondan.

Respetando la política de seguridad informática del Instituto.

Atendiendo con oportunidad y seriedad cualquier tipo de encuesta aplicada oficialmente en el Instituto con el fin de mejorar los servicios inter áreas.

Utilizando preferentemente los medios electrónicos establecidos para generar comunicación con otras áreas.

Impidiendo el uso de los recursos e instalaciones del Instituto en beneficio de algún partido político u otra organización.

Reportando la instalación de programas que dañen el equipo o generen virus informáticos o que distraigan mi tiempo de actividades importantes para el Instituto.



## INFORMACIÓN INTERNA, USO RESPONSABLE Y TRANSPARENTE

### Compromiso

Preparar y compilar la información interna con imparcialidad, cuidado y esmero a fin de que sea útil al Instituto y a la sociedad.

### Acciones

Generando y proporcionando la información de forma veraz y oportuna.

Poniendo a disposición de la sociedad la información respetando los criterios establecidos por la ley.

Cuidando la información a mi cargo, impidiendo o evitando su dispersión, destrucción, ocultamiento, sustracción y mal uso.

Propiciando la difusión a través de comunicación interna de la información que necesiten conocer otros servidores públicos para el logro de los objetivos institucionales y un mejor desempeño de su cargo, a fin de lograr un clima y cultura organizacional sanos, transparentes y dinámicos, que faciliten o propicien la prestación del servicio con mayor calidad y calidez.

## CONFLICTO DE INTERESES

### Compromiso

Evitar participar en situaciones en las que mis intereses personales, familiares o de amigos, puedan prevalecer sobre los institucionales. Constituye potencialmente un conflicto de intereses cualquier situación en la que exista la posibilidad de obtener un beneficio adicional a los que me corresponden por mi cargo.

### Acciones

Siendo objetivo e imparcial en el desempeño de mis funciones.  
Privilegiando el interés institucional y social sobre cualquier otro.



## TOMA DE DECISIONES

### Compromiso

Decidir siempre con base en la consecución de los objetivos del Instituto, con imparcialidad y apegado a las disposiciones legales aplicables.

### Acciones

Conduciéndome siempre en el desarrollo de mis funciones con honradez, rectitud, congruencia y transparencia, anteponiendo invariablemente el interés público a los intereses particulares.

Actuando en forma tal que mis decisiones fortalezcan la confianza en el Instituto.

Resolviendo los asuntos de mi competencia, analizando objetivamente las circunstancias y decidiendo con justicia y equidad, sin otorgar ninguna clase de privilegios.

Optando por una decisión imparcial apegada a la ley y al bien común, en situaciones en las que tenga que decidir entre diversas alternativas.

Procurando tomar decisiones considerando las opiniones de los compañeros de trabajo.

Proponiendo al personal de mando y a mis colaboradores y compañeros ideas, estrategias, iniciativas, que coadyuven a mejorar el funcionamiento de mi área y del Instituto.



## DE LA ATENCIÓN Y SERVICIOS A LOS USUARIOS

### Compromiso

Fortalecer una cultura de servicio con calidad para agilizar y mejorar la atención a los usuarios, dando seguimiento y respuesta oportuna a todos los requerimientos.

### Acciones

Aportando iniciativas que permitan agilizar y mejorar los sistemas administrativos de atención a los usuarios.

Dando seguimiento, atención y respuesta en tiempo a las solicitudes y necesidades que se presenten en el ámbito de mis responsabilidades.

Orientando e informando a los usuarios del Instituto respecto a las funciones y actividades que se lleven a cabo en materia del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal.

Tratando de responder a las expectativas de los ciudadanos sobre servicios de calidad a cargo del Instituto.

Evitando actitudes negativas al atender alguna solicitud de servicio, ni entorpecer o retardar su atención.

Evitando actuar en forma negligente, al orientar o tramitar solicitudes de atención o servicios.

## RELACIONES ENTRE TRABAJADORES DEL INSTITUTO

### Compromiso

Tratar con dignidad y respeto a todos mis compañeros de trabajo, actuando de manera amable y cordial, con independencia de género, capacidades especiales, edad, enfermedad o nivel jerárquico. Los cargos públicos en el Instituto no son un privilegio sino una responsabilidad, por lo que el trato entre trabajadores debe basarse en la colaboración profesional y el respeto mutuo y no en razón de una diferencia jerárquica.



## Acciones

Dando a mis compañeros de trabajo un trato basado en el respeto mutuo, en la cortesía y la equidad, sin considerar cargo o jerarquía y sin importar condición social, género, orientación sexual, capacidades diferentes, o religión.

Reconociendo los méritos obtenidos por mis colaboradores y compañeros, evitando apropiarme de sus ideas o iniciativas.

Reconociendo y respetando las diferencias que existen entre los integrantes del Instituto.

Asumiendo con diligencia mis responsabilidades frente a mis compañeros, a fin de contribuir eficientemente al trabajo conjunto.

Fomentando el trabajo en equipo, asignando responsabilidades de manera equitativa.

Planeando y organizando adecuadamente las labores para distribuir y asignar oportuna y equitativamente las cargas de trabajo.

Respetando la libre manifestación de las ideas y aportaciones de mis compañeros, mandos o colaboradores dentro del marco jurídico vigente.

Atendiendo las quejas, sugerencias o problemas, incluso de orden personal de mis colaboradores o compañeros que merezcan atención en el ámbito de mis facultades siempre y cuando se justifique.

Orientando con oportunidad y buen trato a trabajadores de nuevo ingreso al Instituto así como facilitarles toda la asesoría e información necesaria para su buen desempeño.

Absteniéndome de conceder privilegios o trato preferencial injustificado o inequitativo en favor de colaborador o persona.

Tomando decisiones que vayan en favor de la justicia y equidad.

Eliminando conductas y actitudes ofensivas, ni usar lenguaje soez, prepotente o abusivo.

Desterrando cualquier forma de hostigamiento, acoso, amenaza y discriminación hacia mis colaboradores y compañeros de trabajo.



Absteniéndome de utilizar mi posición para obtener o solicitar de mis compañeros y compañeras, la realización de tareas de carácter personal, favores sexuales, beneficios económicos o de cualquier otra índole extralaboral.

Evitando el uso de radios, grabadoras, computadoras con bocinas u otras fuentes de sonido, así como aromatizantes de forma tal que interfieran con el desarrollo del trabajo de los demás o que produzcan molestia o distracción.

Facilitando la comunicación con mis colaboradores, al margen de su nivel jerárquico, situaciones personales o de simpatía.

Informando, acudiendo, solicitando o brindando datos a otras autoridades del Instituto previa consulta y autorización expresa de mis superiores inmediatos.

Absteniéndome de perder tiempo y el de otros compañeros, tratando asuntos no laborales en horarios de trabajo.

Abstenerme de filtrar información o esparcir rumores o comentarios que dañen la reputación de mis compañeros, colaboradores, mandos y en general del Instituto.



## RELACIONES CON OTRAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

### Compromiso

Ofrecer con amabilidad a los servidores públicos de las dependencias y entidades del gobierno federal o local la atención, la información, la colaboración y el servicio que requieran, dentro del marco normativo del Instituto.

### Acciones

Ofreciendo un trato respetuoso, justo, transparente y cordial a los servidores públicos del gobierno federal o local.

Respetando las formas y conductos autorizados en las relaciones institucionales con otras dependencias y entidades de gobierno.

Atendiendo oportuna y eficazmente las solicitudes formuladas por otras dependencias y entidades de gobierno.

Compartiendo experiencias, sistemas y procedimientos desarrollados en el Instituto que ayuden a incrementar la eficiencia de las operaciones de otras dependencias y entidades gubernamentales.

Utilizando preferentemente los medios electrónicos o telefónicos en la comunicación con otros servidores públicos para evitar traslados.

Utilizando la información que me proporcionen otras dependencias y entidades públicas sólo para los fines del Instituto.

Agilizando la gestión de trámites de otras dependencias y entidades gubernamentales.

Eliminando las solicitudes u ofrecimientos de favores a servidores públicos del gobierno federal o local con el fin de obtener un beneficio personal.

Eliminando traslados innecesarios al Instituto, de personal de otras dependencias.



## RELACIÓN CON LA SOCIEDAD

### Compromiso

Tener una actitud de servicio, apertura, respeto, acercamiento, transparencia y rendición de cuentas de mis acciones, así como de colaboración y participación con la ciudadanía.

### Acciones

Atendiendo y orientando con equidad, eficiencia, cortesía y espíritu de servicio a los ciudadanos en sus requerimientos, trámites y necesidades de servicio e información, eliminando toda actitud de prepotencia e insensibilidad.

Asistiendo con igualdad a los ciudadanos sin distinción alguna; con particular cuidado a los niños, personas adultas mayores o con capacidades diferentes.

Buscando con mi conducta la confianza de la sociedad en el Instituto y la participación ciudadana en las acciones que promueva.

Difundiendo los servicios, objetivos, acciones y metas alcanzadas por el Instituto.

Evitando afectar los intereses legítimos de terceros por la realización negligente de las actividades del Instituto.

Dando un trato justo y digno a los ciudadanos y compañeros con quienes interactúo.





## SEGURIDAD E HIGIENE, SALUD Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL

### Compromiso

Llevar a cabo acciones para proteger y mejorar el medio ambiente, así como evitar poner en riesgo mi salud y seguridad, o la de mis compañeros de trabajo.

### Acciones

Cumpliendo con las disposiciones de uso y seguridad de las instalaciones, así como del equipo de trabajo del Instituto.

Colaborando con los integrantes de los comités de protección civil y reportar cualquier situación o acción que pudiese ocasionar accidentes.

Participando en cursos de capacitación en materia de riesgos de trabajo, primeros auxilios y manejo de equipo de seguridad.

Contribuyendo especialmente a la seguridad de mujeres embarazadas y personas con capacidades especiales.

Manteniendo mi lugar de trabajo limpio, evitando consumir alimentos en el mismo.

Procurando que los sanitarios se conserven limpios y en buen estado.

Reutilizando el material de oficina las veces que sea posible.

Propiciando el uso debido del agua y energía eléctrica, apagando la luz y aparatos cuando no se estén utilizando.

Atendiendo, sin excepción, la normatividad respecto a las áreas destinadas para fumar.

Evitando tener en la oficina posibles fuentes de incendio, ni conectar aparatos ajenos al área de trabajo que pongan en peligro la seguridad de los demás.

Eliminando de mi lugar de trabajo sustancias tóxicas que afecten mi salud y la de los demás.

Tirando la basura dentro de los lugares destinados para ello.

Facilitando la circulación de los vehículos en áreas de estacionamiento.



## DESARROLLO PERMANENTE E INTEGRAL

### Compromiso

Elevar mi desarrollo integral, así como propiciar el de mis compañeros a través de cursos de capacitación, actualización y desarrollo profesional a efecto de mejorar permanentemente nuestro desempeño.

### Acciones

Asistiendo a los cursos programados, buscando mi superación personal y profesional a fin de incrementar permanentemente mi desempeño.

Motivando a mis compañeros para que asistan a cursos de capacitación y, en su caso, facilitar su participación.

Facilitando la participación en concursos emitidos por las dependencias y entidades a los servidores públicos que tienen interés en participar para ocupar otro puesto en la Administración Pública del Distrito Federal.

Evaluando el desempeño de los servidores públicos que me corresponda, de manera honesta, imparcial y con respeto.

Otorgando a mis compañeros la posibilidad de superarse ética, académica y profesionalmente, siempre que no interfiera con sus responsabilidades.

Agilizando la posibilidad de capacitarme y actualizarme para mejorar mi desempeño como trabajador.

Continuando con mi asistencia a un curso al que ya estoy inscrito

## TRANSITORIO

**Único.** El presente Código de Conducta entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la página de internet del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.



**LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS**, Director General del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 40 y 71, fracciones I y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Décimo, fracciones I y II del Decreto por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, denominado Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal; 8 fracción II del Estatuto Orgánico del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal; 16 fracción III del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Distrito Federal y en el acuerdo número SE-1/08/2008, emitido por el H. Consejo de Gobierno del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, en su Primera Sesión Extraordinaria de 2008; expide el presente **Código de Conducta de los Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal**. Dado en la Ciudad de México a los veintinueve días del mes de febrero de 2008.-----

**LIC. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS**

**DIRECTOR GENERAL  
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
DEL DISTRITO FEDERAL**

